

Item 5 (d). Human rights dialogue with the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples and the Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples

Declaración en nombre de la Delegación de Mujeres Indígenas

MADRE y Rosa Luxemburg Stiftung-Oficina de Nueva York

20º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU

22 de abril de 2021

Estimado Francisco Cali Tzay, Relator Especial, miembros del Mecanismo de Expertos y del Foro Permanente, hermanas y hermanos Indígenas:

Somos una delegación de mujeres Indígenas de Kenia, Nicaragua, Nepal, Colombia, Guatemala y los Estados Unidos. Hacemos un llamado para priorizar las siguientes cuestiones: Nosotras, las mujeres y las niñas Indígenas, nos enfrentamos continuamente a abusos—violaciones a nuestros derechos humanos, incluyendo la mutilación genital femenina, la expulsión forzada de nuestras tierras ancestrales, la violación, conflictos entre líderes comunitarios a causa de los mega proyectos y el asesinato de líderes comunitarios. Cuando las industrias extractivas llegan a nuestras comunidades, los hombres traen consigo violencia y violan y asesinan a nuestras mujeres. Este ciclo de violencia impide una paz estable en nuestras comunidades. Nuestras prácticas e instituciones Indígenas siguen siendo criminalizadas y debilitadas, y nosotras, como mujeres Indígenas, estamos excluidas de los sistemas de poder establecidos. No tenemos voz ni voto en la manera de gobernar nuestras comunidades, a pesar de que conocemos nuestra tierra y nuestras necesidades mejor que los gobiernos neocoloniales y de que tenemos sistemas tradicionales de gobernar y de justicia. La falta de recursos sanitarios, combinada con los bajos índices de salud, especialmente para las personas con identidades interseccionales, sigue teniendo un efecto negativo en nuestras comunidades. COVID-19 ha demostrado claramente que nuestros sistemas sanitarios son inadecuados y nos fallan. Las tasas de mortalidad materna e infantil en nuestras comunidades son desmesuradas. Y se le ha dado libre acceso a las industrias extractivas para que contaminen nuestra tierra y nuestros cauces de agua, dejándonos más enfermos. Por lo tanto: Exigimos que los Estados proporcionen fondos adecuados para facilitar el alivio económico, las oportunidades de empleo, la soberanía alimentaria, el acceso a una salud adecuada, un mayor acceso a la educación y la tecnología para garantizar una recuperación justa del COVID-19 para las comunidades Indígenas. Estas acciones deben centrarse en el liderazgo de las mujeres Indígenas, las niñas, las personas con discapacidad y las personas LGBTQIA+ en la toma de decisiones y la aplicación de políticas a todos los niveles. Los pueblos Indígenas no pueden lograr la paz sin una recuperación justa del COVID-19. Exigimos a los Estados que sustenten los procesos de justicia transicional para lograr la paz y la convivencia en comunidades Indígenas afectadas por el conflicto. Las recomendaciones de los órganos de la Comisión de la Verdad y otros mecanismos de justicia transicional deben mantenerse para así garantizar la no repetición y el acceso a la justicia de las comunidades Indígenas en los esfuerzos de construcción de la paz en los países afectados por el conflicto. Las mujeres Indígenas deben formar parte de los procesos de justicia transicional. Instamos a los Estados que incluyan las voces de las mujeres y niñas Indígenas en las políticas públicas climáticas a todos los niveles. Los Estados deben reconocer que la respuesta a nuestra crisis climática es una responsabilidad colectiva y no debe recaer únicamente en los Pueblos Indígenas, específicamente en las mujeres Indígenas. Exigimos que Estados aborden el racismo institucional, el capitalismo y las nuevas formas de colonialismo que conducen a la criminalización y al asesinato sistemático de activistas Indígenas. Reconocemos la crisis actual a la que se enfrentan las lideresas y autoridades Indígenas en Colombia, y pedimos al gobierno de Colombia que ponga fin a los ataques, asesinatos y la opresión de los pueblos Indígenas. Pedimos una mayor colaboración entre el derecho estatutario y el consuetudinario para proteger los derechos de las mujeres y niñas Indígenas a todos los niveles. Exigimos a los Estados que aseguren y hagan cumplir la soberanía Indígena y el derecho al consentimiento libre, previo e informado, que se ve amenazado cada día por los

gobiernos. Los Estados deben promover activamente políticas públicas, normativas e implementar tratados internacionales que reconozcan y respeten los derechos de los pueblos Indígenas a su tierra, territorio, tierras ancestrales al igual de la soberanía alimentaria. Pedimos a los Estados y a las Naciones Unidas que recopilen datos sobre la educación, la salud, la participación cívica y política, y las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y niñas Indígenas para visibilizarse. Estos datos deben ser precisos y estar desglosados por identidad Indígena, sexualidad, género, raza, etnia, edad y discapacidad. Es necesario priorizar los datos sobre el impacto del COVID-19 en las comunidades Indígenas.